

MIN. INT. (ORD.) N° 115-1757 /

ANT.: Ley de Presupuestos año 2020.

MAT.: Remite informe año 2020,
correspondiente al Programa 03 Glosa
04.

SANTIAGO, 14 AGO 2020

DE: **MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR**
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A: **PRESIDENTE OFICINA DE PRESUPUESTOS**
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1. De acuerdo con lo establecido en la glosa citada en materia, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar a la Unidad de Apoyo Presupuestario sobre el desarrollo de sus programas.
2. Por lo anterior, remito a usted información requerida para el 2º trimestre año 2020, 30 días después de terminado el trimestre, con antecedentes del Programa.



Sin otro particular, le saluda atentamente,

MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (S)



HSG/PCM/MEM/SFG/KNF
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Oficina de Presupuestos, Senado.
2. SUBDERE – Gabinete.
3. SUBDERE – División de Municipalidades
4. SUBDERE – División de Administración y Finanzas.